



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123756
CUI 1001020400020220088600
ORLANDO ROJAS VALERO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (01) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, mediante fallo del 17 de mayo de 2022, declaró **IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por ORLANDO ROJAS VALERO contra la Salas Penales de los Tribunales Superiores de Cúcuta y Villavicencio y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 230013105002200900276-00, en especial a **ORLANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ** víctima dentro del precitado proceso, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II